



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-k  
 La cantidad de \$ : 368.000 TRESIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS  
 Por concepto de : IMPUESTOS MES DE AGOSTO OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS  
 Fecha de Pago : 13/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FORMULARIO N°29	463430734	13/08/2010	368,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-10-000-000-000	10 % RETENCION DE IMPUESTOS PERSONAL OPD PUCON	368,000	
111-02-03-000-000-000	BANCO OPD		368,000
Sumas Iguales		368,000	368,000

**REFRENDACION**

Cuenta	214-11-10-000-000-000			
Presupuesto Vigente		2,824,000		
Total Comprometido		2,885,667		
Saldo y Comprometer		-61,667		

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE CONTROL  
 PUCÓN

*[Signature]*  
 ADMINISTRADOR  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

**CANCELADO**

CH/ 793 2558

# Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29

DEBE USAR CALCULADORA



PERIODO TRIBUTARIO	
Mes	Año
15	08 2010

ROL UNICO TRIBUTARIO						
03	69	19	16	00	-	6

FOLIO
07

463430734

ORIGINAL - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Cantidad de documentos	Monto Neto				
DEBITOS Y VENTAS	Exportaciones	585	20				
	Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	142				
	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715				
	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515	587				
	Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 12)		720				
			Cantidad de documentos	Débitos			
	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	4	502			
	Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716		717			
	Bolétas	110	19.364.-	111			
	Notas de Débito emitidas del giro	512		513			
	Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509		510			
	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708		709			
	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516		517			
Liquidaciones Factura	500		501				
Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros períodos por Art. 27 bis			154				
Restitución Adicional por preparación de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc.-2° (Ley 19.738)			518				
Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			713				
<b>TOTAL DEBITOS</b>			<b>538</b>				
			1.701.899.-				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Con Derecho a Crédito	Sin Derecho a Crédito				
CREDITOS Y COMPRAS	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514				
			Monto Neto				
	Sin Derecho a Crédito Fiscal	Internas afectas	564	521			
		Importaciones	566	560			
		Internas exentas, o no gravadas	584	562			
			Cantidad de documentos	Crédito, Recuperación y Reintegro			
	Compras y/o Servicios Utilizados	Con derecho a Crédito Fiscal	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	7.-	520	131.948.-
			Facturas activo fijo	524		525	
			Notas de Crédito recibidas	527		528	
			Notas de Débito recibidas	531		532	
			Formulario de pago de importaciones del giro	534		535	
			Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536		533	
			Remanente Crédito Fiscal mes anterior			504	9.488.-
Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)			593				
Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)			594				
Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)			592				
Devolución Solicitud Art. 3° (Cambio de Sujeto)			539				
Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)			718				
Monto Reintegrado por Devolución Indevida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)			164				
Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7° Ley 18.502, Art. 1° y 3° D.S. N° 311)	M3 con derecho a crédito	730	127				
Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2° Ley N° 19.784)	M3 con derecho a crédito	729	544				
Crédito del Art. 11° Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)			523				
Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3° Ley N° 20.259			712				
<b>TOTAL CREDITOS</b>			<b>537</b>	141.436.-			

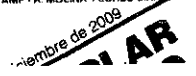
Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537); trasladado a la línea 40. Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo.

		77	IVA determinado	89	IMPUESTO DETERMINADO		
40 Remanente de crédito fiscal para el período siguiente					1.560.463.-		
IMPUESTO A LA RENTA D.L. 824	Retenciones	41 Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art.20 N°2, según Art.73 LIR				50	
		42 Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR				48	
		43 Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR				151	
		44 Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR				153	
		45 Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR				54	
		46 Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR				56	
		47 Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art.17 N°3 (tasa 15%)				588	
		48 Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)				589	
		Monto Pérdida Art. 80	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado	
PPM	1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68	62	
		505	120	542	122	123	
		700	701	702	711	703	
		52 Transportistas acogidos a Renta Presunta, Art. 84, e) y f) (tasa de 0,3%)					
		53 Crédito Capacitación, Ley 19.518/97					
		721	722	724	Crédito a Imputar	723	
		54 2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)				152	
		55 Taller artesanal Art.84, c) (tasa de 1,5% o 3%)				70	
<b>SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)</b>				<b>595</b>	<b>11.116.973.-</b>		

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto, traslade el valor de línea 56 (código 595) a línea 105 (código 91), en caso contrario continúe al reverso.

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
Cambia datos de Domicilio 583 (Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)		Viene de línea 56 código 595, o línea 100 código 547

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.		105 <b>TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL</b>	91	11.123.243.-
		106 Más IPC	92	
		107 Más Intereses y multas	93	
		108 <b>TOTAL A PAGAR CON RECARGO</b>	94	



ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-10-000-000-000  
 Nombre Cuenta 10%RETENCION DE IMPUESTOS  
 PERSONAL OPD PUCON

Presup.Inicial  
 Presup.Vigente

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Desde Agosto	Hasta Agosto	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	3466	12/08/2010				TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	368,000	0	39,667	3466	IMPUSTOS MES DE JULIO OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS	3466
4	3720	31/08/2010				EVELYN BELEN MARDONES PAZ	0	75,000	114,667	3720	HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2010	3720
4	3721	31/08/2010				YOCHAVEL DEL CARMEN MILLAHUAL NAHUEL	0	45,000	159,667	3721	HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2010	3721
4	3722	31/08/2010				TAMARA KARINA CEPEDA LAGOS	0	25,000	184,667	3722	HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2010	3722
4	3723	31/08/2010				ROLANDO JOSE TURRA MARIN	0	45,000	229,667	3723	HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2010	3723
4	3724	31/08/2010				CLAUDIA MAGDALENA BOTELLO SALAZAR	0	22,000	251,667	3724	HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2010	3724
4	3725	31/08/2010				GARRIDO VARELA MARIA ALEJANDRA	0	40,000	291,667	3725	HONORARIOS AGOSTO DE 2010	3725
4	3726	31/08/2010				MARCELA PAZ CARVAJAL VERA	0	58,000	349,667	3726	HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2010	3726
4	3736	31/08/2010				MARISOL ANDREA FIERRO LEON	0	58,000	407,667	3736	HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2010	3736
							368,000	368,000				